

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 11/3



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 073 /

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Jefe de Carrera de Arquitectura a través de Nota CA.N° 027/99 de fecha 26 de febrero de 1999; la necesidad de racionalizar y readecuar los recursos de la citada Carrera de Arquitectura; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del **8 de Marzo de 1999**, al Contrato de Trabajo de don **HECTOR DANIEL BASCUR SANHUEZA**, Profesor Asistente D.H-12. de la Carrera de Arquitectura, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa o corporación.
- 2° Páguese al Sr. **Bascur Sanhueza** a título de indemnización voluntaria 7 meses de su remuneración bruta mensual; 1 mes por falta de preaviso y el feriado proporcional correspondiente al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asistente D.H-12 que ocupa el Sr. Bascur Sanhueza.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
- 5° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcríbese al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 1999.-

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PECMMH/eos.-

99-029